

ANGOL, 22 AGO 2023

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 29 marzo del 2023, para la ejecución del proyecto “REPARACIÓN DE EVENTOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-13-LE23, firmado entre la Municipalidad de Angol y la empresa Unión Temporal de Proveedores Asesoría y Construcción entre Vigas Spa.
- b) El acta de fecha 31 de enero del 2023, mediante la cual, se hace la entrega del terreno al contratista para iniciar la ejecución de la obra “REPARACIÓN DE EVENTOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-13-LE23.
- c) La carta de fecha 14 agosto del 2023, del Contratista a la Unidad Técnica, solicitando la recepción provisoria de la obra “REPARACIÓN DE EVENTOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-13-LE23.
- d) Lo señalado en el artículo 25 de las bases administrativas generales, correspondiente al proyecto “REPARACIÓN DE EVENTOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-44-CO22.
- e) El informe N°79 de fecha 18 de agosto del 2023, del Inspector Técnico de Obras al Sr. alcalde, solicitando autorización para constituir la nómina de funcionario Municipales para proceder con la recepción provisoria de la obra “REPARACIÓN DE EVENTOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-13-LE23.
- f) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Autorícese la nómina de funcionarios Municipales para conformar la recepción provisoria de la obra “REPARACIÓN DE EVENTOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-13-LE23, integrada por los siguientes funcionarios Municipales o los Subrogantes en los cargo.

- Don Adrián Alejandro Medina Saavedra, Director de Obras Municipales.
- Don Víctor Hunter Cea, Profesional, Dirección Obras Municipales.
- Don Gastón Martínez Castillo, Inspector Técnico de la Obra en cuestión.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ALVARO ERVIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN /AAMS/Gmc.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCADE COMUNA DE ANGOL